



PERMISO  
NÚMERO

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO**  
**100/2022**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 16.08.2022 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CARLOS RIVERA ARANCIBIA  
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : MAIPU ALTURA DEL N° 168

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO CALZADA POR DESCARGA DE MATERIAL, SEGÚN AUTORIZACION PREVIA DE TRANSITO.**

**Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaleséticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.**

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2022  
HORARIO DESDE LAS 14:00 HRS HASTA LAS 16:00 HRS.  
ENCARGADO DE LA OBRA: CARLOS RIVERA ARANCIBIA  
FONO: ██████████**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **\$11.700.-**, de fecha **16.08.2022**

CONCEDIDO EN : Quillota, **16.08.2022.**



**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**